

INFORMACIÓN GENERAL

- ❖ **HORARIO DEL CENTRO:** CONSULTAR PÁGINA WEB.
- ❖ **HORARIO DE SECRETARÍA:** de lunes a viernes, de 9.30 a 13.30 horas.
- ❖ **WEB:** www.escueladeidiomasronda.com Se pueden consultar aspectos administrativos y académicos, programaciones, horarios de tutorías...

NUESTRO PLAN DE ESTUDIOS: Nuestras enseñanzas están estructuradas en cinco cursos, distribuidos en cuatro niveles: Nivel Básico (1º y 2º), Nivel Intermedio B1 y Nivel Intermedio B2 (1º y 2º). Los idiomas que se imparten son Alemán (presencial y libre), Francés (presencial y libre) e Inglés (presencial, semipresencial, CAL y libre). También se imparte el Nivel Avanzado C1 (1º y 2º) sólo en Inglés (modalidad presencial y CAL). **COMO NOVEDAD ESTE CURSO ESCOLAR 2020-2021, SE OFERTAN CURSOS CUATRIMESTRALES DE PERFECCIONAMIENTO B1 Y B2.**

MODALIDADES DE ENSEÑANZAS:

- o **Presencial:** El alumnado asiste a clase en el horario elegido.
- o **Semipresencial:** El alumnado recibirá una sesión semanal de 90 minutos de atención presencial en la Escuela. Las restantes actividades se realizarán online asistido por un tutor que le acompañará y orientará en su trabajo a lo largo de todo el curso.
- o **Curso de Actualización Lingüística del profesorado (C.A.L.):** El alumnado debe estar prestando servicios en Centro público dependiente de la Consejería de Educación o Centro Concertado
- o **Cursos cuatrimestrales de perfeccionamiento nivel B1 y B2: CONSULTAR HOJA INFORMATIVA.**
- o **Libre:** El alumnado no asiste a clase, tan sólo realiza el examen de certificación de junio y/o septiembre. Podrán optar al régimen libre las personas que cumplan 16 años en el año natural en que se matriculen.

HORARIO DE LAS CLASES

- o Cada curso se extiende de septiembre a junio y cubre aproximadamente 157 horas y media de clases anuales distribuidas en 4 horas y media semanales.
- o Las clases son de dos horas y cuarto, dos días a la semana.

BECAS

Se puede solicitar las becas que convoca el Ministerio de Educación. Se descargan los impresos de su web www.educacion.gob.es/educacion/becas-y-ayudas/paraestudio_r.html

El alumnado solicitante de beca puede formalizar la matrícula sin el previo pago de tasas. Si la beca resultase denegada, habrá de satisfacer el pago de la tasa en el plazo de 30 días a partir de la resolución denegatoria. En caso de concesión de la beca, tendrá que aportar la credencial para incorporarla a su expediente.

LÍMITE DE CONVOCATORIAS: El alumnado oficial tiene un máximo de 4 cursos académicos para aprobar el Nivel Básico, 2 para el Nivel Intermedio B1, 4 para el Nivel Intermedio B2 y 4 para el Nivel Avanzado C1. Para el alumnado que se ha incorporado a partir del curso 2018/2019, no contarán las convocatorias que haya agotado en los ciclos equivalentes dentro del anterior plan de estudios.

CAMBIOS DE HORA:

- o Sólo se podrán realizar cambios de grupos mediante el sistema de permutas.
- o Para proceder a hacer efectiva una permuta, ambos interesados deberán personarse en Secretaría y rellenar el impreso correspondiente.
- o El plazo máximo para solicitar cambios de grupo por el sistema de permutas será el 30 de Septiembre de cada curso.
- o Con posterioridad a esta fecha, si algún alumno/a se ve imposibilitado/a para asistir a clases en el horario asignado, siempre por causas de fuerza mayor surgidas después del 31 de octubre, podrá solicitar cambios mediante escrito dirigido al Jefe/a de Estudios, acompañado de las justificaciones que estime pertinentes, quedando al criterio de la Jefatura de Estudios la decisión sobre la concesión o no del cambio.

ANULACIÓN DE MATRÍCULA:

- o Las solicitudes de anulación de matrícula podrán descargarse en nuestra página web y entregarse una vez cumplimentada en la Secretaría del Centro.
- o Todas las solicitudes deberán ir debidamente justificadas documentalmente para poder ser tramitadas.
- o La anulación de la matrícula no da derecho a la devolución de las tasas.

- o El plazo para presentar estas solicitudes finaliza el 30 de abril.
- o Una vez concedida la anulación, el/la alumno/a perderá su plaza y deberá volver a solicitar plaza en el mes de mayo del año en el que quiera retomar sus estudios.

SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS:

- o El alumnado con matrícula oficial en un idioma podrá realizar matrícula libre en un idioma distinto cuando vaya a concurrir a las pruebas de certificación. Para ello, necesita solicitar la simultaneidad de estudios.
- o El plazo para solicitar dicha simultaneidad de matrícula oficial y libre es del 1 al 15 de marzo. El impreso está disponible en la página web del Centro.
- o En el caso de que este idioma no se imparta en el Centro, podrá realizar la matrícula en otro distinto.

ASISTENCIA A CLASE:

- o La asistencia regular a clase está recogida entre los derechos del alumnado en el DECRETO 85/1999, de 6 de abril, modificado por el DECRETO 19/2007 de 23 de enero.
- o El tutor llevará a cabo un control de la asistencia a clase del alumnado.
- o Las faltas deberán ser justificadas a través de PASEN.
- o La justificación de las faltas de asistencia no implicará en ningún caso la repetición de exámenes, ejercicios, pruebas o cualquier otro tipo de actividad.

EVALUACIÓN:

- o El alumnado será calificado en dos sesiones de evaluación que se realizarán coincidiendo, aproximadamente, con la finalización de cada cuatrimestre.
- o La calificación final del alumnado de los cursos 1º y 2º de Nivel Básico, 1º de Nivel Intermedio B2 y 1º de Nivel Avanzado C1, será el resultado de una evaluación continua, es decir, su progreso a lo largo del curso más una prueba final.
- o El alumnado de Nivel Intermedio B1, de 2º de Nivel Intermedio B2 y 2º de Nivel Avanzado C1, al ser cursos de certificación obligatoria, deberá superar una prueba final en la que se evaluarán cada una de las destrezas en junio y/o septiembre. No obstante, al final del primer

cuatrimestre, tendrá lugar una evaluación cuyo resultado será meramente informativo del proceso de aprendizaje.

HORAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO:

- o El asesoramiento al alumnado y a sus padres o madres, se llevará a cabo dentro del tiempo dedicado a tutoría que tendrá cada profesor/a en su horario individual.
- o Para asistir a tutoría hay que pedir cita con antelación.
- o El horario estará publicado en los tablones de la planta baja, así como en la Web del Centro.

AUSENCIAS DEL PROFESORADO:

- o Cualquier ausencia del profesorado se comunicará, siempre que sea posible, mediante correo electrónico.
- o Además se podrá obtener más información sobre las mismas consultando la Web del Centro, en la sección de Noticias profesores.

BIBLIOTECA:

- o La biblioteca cuenta con servicio de préstamos.
- o Para la realización del préstamo es necesario presentar el carné de alumno del centro.
- o Se ruega que mantengan silencio para no impedir el estudio.

AUXILIARES DE CONVERSACIÓN Y HORARIO DE REFUERZO:

- o Los/as auxiliares de conversación podrán ofertar, si su horario lo permite, refuerzo de práctica oral en diferentes clubs de conversación.
- o Asimismo, se ofertarán las clases de refuerzo, centradas principalmente en la práctica oral.
- o La asistencia a estas sesiones no es obligatoria, aunque sí muy recomendable.

REPRESENTANTES DEL ALUMNADO:

- o Para actuar como intermediario de las inquietudes y necesidades del alumnado ante el tutor o el equipo directivo, cada grupo elegirá un delegado o delegada, que a su vez podrá formar parte de la Junta de Delegados.
- o Además, en el Consejo Escolar puede haber tres representantes del alumnado que actúan de portavoces de su sector.

NORMAS DE CONVIVENCIA:

Según el Plan de Convivencia de nuestro Centro, los/as alumnos/as deberán:

- o Tratar con el debido respeto a todos/as los/as miembros de la comunidad educativa.
- o Mantener en buen estado las dependencias y el material del centro.
- o Respetar el derecho al estudio de los demás manteniendo así un buen ambiente de trabajo. Es especialmente importante mantener silencio en las zonas comunes (descansillos y escaleras) de la Escuela.
- o Apagar el teléfono móvil en clase o en cualquiera de las dependencias comunes del centro.
- o Abstenerse de consumir comida o bebida en clase.
- o Abstenerse de fumar en todas las dependencias del Centro.

Para más información puede consultar nuestra página web, sección de descargas Reglamento de Organización y Funcionamiento.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

El profesorado irá informando en las clases de las distintas actividades que se organicen a lo largo del curso.

Asimismo también se expondrá información relativa a los mismos en los tablones de anuncios y en la web de la escuela.

La participación en estas actividades es una parte muy importante para el aprendizaje de un idioma.

Para más información:

E.O.I. RONDA

Plaza San Antonio, s/n – Barriada Dr. Vázquez
29400 Ronda (Málaga)

www.escueladeidiomasronda.com

Tel.: 671536270 (Tel. corporativo 636270)

Fax: 952169545

E-mail: 29700667_edu@juntadeandalucia.es

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS



ALEMÁN – FRANCÉS - INGLÉS

